

FV E.J. RAD No. 2019-00289-00

JUZGADO DIECISEITE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud que antecede, se ordena a secretaria librar nuevamente despacho comisorio, para la diligencia de secuestro ordenada en providencia del 29 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO NRO. 59
HOY, 15 DE JULIO DE 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA